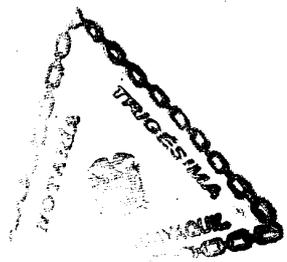


PODER GENERAL

SÉPASE POR EL PRESENTE que nosotros, **CHESWICK BUSINESS LTD.**, sociedad organizada en las Islas Vírgenes Británicas según la Ley de Sociedades Comerciales BVI de 2004, con domicilio social en Onar Hodge Building, Chera Chambers, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, constituimos y nombramos a **PATRICIA SOFIA MARCHAN CORDOVEZ**, mujer, mayor de edad, soltera, Abogada, de nacionalidad Ecuatoriana, con cédula de identidad personal No. 0914342647, con domicilio en Cantón, Samborondón, Province del Guayas, Ecuador; para que sea nuestro verdadero y legítimo apoderado y para que en nuestro favor y en nuestro nombre realice cualquier actividad que pueda ser realizada legalmente por un apoderado, incluso pero sin limitaciones:



1. Negociar, concluir, firmar, otorgar y entregar en nuestro nombre dichos contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones que el Apoderado considere necesario o adecuado bajo dichos términos y sujeto a dichas condiciones que el Apoderado pueda considerar adecuado o correcto a criterio absoluto del Apoderado.
2. Crear, firmar, otorgar, entregar, registrar, reconocer o perfeccionar de cualquier forma requerida por la ley aplicable dichos contratos, acuerdos, traspasos, transferencias, cesiones, documentos, licencias o autorizaciones bajo dichos términos y sujeto a dichas condiciones que el Apoderado pueda considerar adecuado o correcto a criterio absoluto del Apoderado.
3. Negociar con instituciones financieras o bancarias de cualquier lugar del mundo y abrir, cerrar, operar y negociar de cualquier manera con depósitos en cuenta o transacciones financieras de cualquier forma negociadas a través de o por dichos bancos o instituciones financieras.
4. Representar al mandante con poderes iguales en cualquier reunión de socios o de accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica donde el mandante es un miembro o participa o es el propietario de acciones;
5. Representar al mandante con poderes iguales en cualquier junta directiva o entidad administrativa o en cualquier reunión de directores donde el mandante es un director o administrador;
6. Sustituir al mandante en cualquier Poder o autoridad investida sobre él; y
7. Comparecer en nombre del mandante en cualquier tipo de juicio, acciones o procedimientos legales ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción, especialmente administrativa, fiscal o judicial, ya sea personalmente o a través de terceras personas.

Y LA SOCIEDAD POR EL PRESENTE INDEMNIZA al Apoderado contra todos los costos, tarifas o gastos y pérdidas en los que el Apoderado pueda incurrir en la ejecución legal de los poderes conferidos por el presente.

El presente Poder tendrá un plazo de un (1) año a partir de la fecha, hasta el 13 de abril del 2013.

El presente Poder se registrará por y se interpretará de acuerdo con las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

Fechado el 13 de abril de 2012.

EN FE DE LO CUAL, el sello oficial de la Sociedad fue estampado por Plutarco Cohen y Elba Fernández de García directores de la Sociedad en presencia de

(Firmado)
Director

(Firmado)
Director

(Firmado)
Liz de Murillo
Testigo

LO ANTERIOR ES UNA TRADUCCIÓN DEL DOCUMENTO EN INGLÉS QUE ME FUE PRESENTADO.
Panamá, 13 de abril 2012.

Dayra Muñoz
ID. 8-200-1942
Certified Public Translator
Res. No. 747
March 1, 2007

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

10 MAY 2012

Dr. Piero Ayca Vincenzini
Notario Trigesimo Guayaquil